



ECUADOR

**Conferencia 2010 de Estados Parte
encargada de examinar el Tratado de No Proliferación de Armas
Nucleares**

Debate General

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR FRANCISCO CARRIÓN-MENA
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 06 de mayo de 2010

(Verificar contra lectura)

Señor Presidente,

La delegación del Ecuador se suma a las expresiones de felicitación por su elección como Presidente de esta VIII Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y reafirma su seguridad de que bajo su conducción y la necesaria voluntad política de las partes, podremos llegar a resultados satisfactorios al final de estas cuatro semanas.

Mi delegación se asocia también con la intervención realizada por el Canciller de Indonesia, a nombre del Movimiento de Países No Alineados, aunque cree necesario hacer las siguientes puntualizaciones en mi capacidad nacional.

Señor Presidente,

El uso o la amenaza de uso de las armas nucleares constituyen una violación al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, así como un crimen contra la humanidad, tal como ha quedado recogido en numerosas resoluciones de la Asamblea General.

Con es convencimiento y esa filosofía, la nueva Constitución Política del Ecuador, aprobada en el año 2008, declara a mi país como territorio de paz, en el cual se prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras o instalaciones extranjeras con propósitos militares. Prohíbe la cesión de bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras, así como el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas nucleares, incluyendo la introducción de residuos nucleares al territorio nacional.

Estas disposiciones constitucionales, no hacen sino confirmar la larga trayectoria del Ecuador a favor de la proscripción de las armas nucleares, que empezó en 1962, al ser uno de los tres países que apoyaron la presentación de una resolución por parte de Brasil para prohibir las armas nucleares en América Latina. Esta iniciativa que se concretaría el año siguiente con la Declaración Conjunta de cinco países que proclamamos nuestra intención de convertir a América Latina en una Zona Libre de Armas Nucleares, sería confirmada cuatro años más tarde mediante la firma del Tratado de Tlatelolco.

Dicho Tratado, que honra a nuestra región como la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares del mundo, ha servido de ejemplo para el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares en otras importantes regiones del planeta, a las cuales damos la más sincera bienvenida, con la seguridad de que juntas, nuestras zonas constituyen una contribución fundamental al proceso de desarme, a la no proliferación nuclear y a la cooperación internacional en el uso pacífico de la energía nuclear.

El poder destructivo de las armas nucleares no conoce de fronteras ni de espacios geográficos y es capaz de terminar varias veces con la vida en la Tierra. La sola existencia de las armas nucleares constituye una amenaza para la seguridad humana y, consecuentemente, la única garantía en contra de su uso o de la amenaza de su uso, es su eliminación total y completa.

Para lograrlo, no es suficiente la voluntad o la cooperación de un país o de un grupo de países, sino la universalización del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares, y su implementación equilibrada, integral y no discriminatoria.

Señor Presidente,

En los últimos 10 años, hemos sido testigos de la falta de voluntad política de parte de algunos Estados, especialmente de aquellos que poseen armas nucleares, por alcanzar los compromisos necesarios que conduzcan al objetivo final del desarme nuclear completo y a la consolidación de medidas que fomenten la transparencia y la confianza mutua.

Mi Gobierno reconoce que se han emitido señales positivas de parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, tales como la reciente suscripción del nuevo Tratado de Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START) entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, entre otras medidas similares de reducción orientadas en la dirección correcta. Estas señales, Ecuador las entiende como complementarias y deben por lo tanto formar parte de mayores esfuerzos a nivel multilateral y de programas de reducción de sus arsenales de armas nucleares estratégicas y tácticas, y deben tener el carácter de irreversibles, transparentes y verificables por la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA).

Este objetivo final sólo puede lograrse de manera gradual y por ello el Ecuador reafirma la necesidad de apoyar la implementación acelerada de los 13 pasos prácticos contenidos en el Documento Final de la Conferencia de Revisión del TNP del año 2000, a través del cumplimiento sistemático y progresivo de las obligaciones derivadas del TNP.

Mi delegación apoya la propuesta de 5 puntos del Secretario General de Naciones Unidas sobre desarme nuclear para todos los Estados Parte del TNP e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con sus obligaciones emanadas del Tratado, adoptando las medidas necesarias para negociar y concluir un tratado universal, incondicional y con garantías efectivas y vinculantes a favor de los países no poseedores de armas nucleares, de no usar o amenazar con usar armas nucleares en su contra. Mientras se concrete dicho tratado, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar los compromisos asumidos en relación a las garantías negativas de seguridad y retirar sus reservas y declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales de los Tratados por los que se establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, a fin de preservar la condición de dichas zonas.

Señor Presidente,

En el ámbito de la no proliferación, mi país reitera su política de condena a cualquier programa nuclear que no tenga fines pacíficos, apoya la labor de la AIEA en la verificación de las instalaciones y plantas nucleares de todos los países miembros, con el fin de prevenir el desvío de los conocimientos, tecnologías y materiales nucleares para usos bélicos. Para ello, todos los Estados miembros sin distinción deben adherir y cumplir con el Acuerdo de Salvaguardias Nucleares con la AIEA y brindar las facilidades necesarias a los inspectores para que cumplan con sus responsabilidades respecto de las plantas e instalaciones nucleares y los proyectos de desarrollo de energía nuclear.

Ecuador insiste en que Israel, el único país de la región de Oriente Medio que no es parte del TNP, adhiera lo más pronto posible a éste Tratado y ponga todas sus instalaciones nucleares bajo el control del sistema de salvaguardias de la AIEA. Esta señal urgente de parte de Israel, permitirá sentar las bases para el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, elemento fundamental resultante de la Conferencia de Revisión y

Extensión del TNP en 1995 y pilar esencial para la construcción y la consolidación de la paz en dicha región.

Del mismo modo el Ecuador reitera su apoyo al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Sur de Asia y exhorta a India y a Pakistán para que adhieran al TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y sometan también la totalidad de sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generalizadas de la AIEA.

Mi país considera de igual importancia que la República Popular Democrática de Corea retorne al régimen del TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias de la AIEA en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aspira asimismo, a que mediante un compromiso de las partes involucradas, se alcance el objetivo final de la desnuclearización completa de la península coreana.

El Ecuador reitera su apoyo a los objetivos del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), que es parte integral del régimen de no proliferación nuclear. Además, exige la prohibición completa de los ensayos nucleares y la urgencia de alcanzar la adhesión universal a dicho Tratado, incluyendo a todos los Estados que poseen armas nucleares. Asimismo, mi país aprecia el compromiso realizado por parte de una potencia nuclear de adherirse al TPCEN y apoya el mantenimiento de la moratoria en las explosiones de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear hasta la entrada en vigor del Tratado.

Ecuador, celebra la adopción por consenso del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme en Ginebra, y espera que a través de la participación de las partes se inicie la negociación de un tratado, verificable, de prohibición de material fisionable para armas nucleares.

Señor Presidente,

En materia del uso pacífico de la energía nuclear, mi país reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos sin ningún tipo de discriminación. Cualquier restricción o limitación del uso pacífico de la energía nuclear debe estar enmarcado estrictamente en el régimen de no proliferación del TNP. El ejercicio de este derecho inalienable conlleva concomitantemente el cumplimiento de las obligaciones del TNP y el respeto del rol de la AIEA en la verificación de que la energía nuclear sólo se utilice con fines pacíficos así como en la promoción de la cooperación técnica para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Así, el Ecuador apoya todas las iniciativas de cooperación presentadas en éste y otros foros, en materia de promoción universal de la educación para el desarme y la no proliferación de armas nucleares, como una contribución concreta para movilizar a la comunidad internacional sobre el peligro efectivo de las armas nucleares y promover su total eliminación a fin de lograr un mundo libre de tales armas de destrucción masiva.

Cuando el Embajador Leopoldo Benítez Vinuesa, ex Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas y Representante del Ecuador ante Naciones Unidas, firmó el Tratado de Tlatelolco en 1967, lo valoró "...como un paso apreciable hacia la meta – todavía lejana –

del desarme general y completo”, el cual según dijo, “...sólo puede lograrse por pasos graduales”.

Luego de cuatro décadas de estas reveladoras palabras, creemos que ya es hora de dar responsablemente esos pasos graduales a fin de lograr la implementación efectiva y completa del Tratado de No Proliferación Nuclear y de cumplir sus objetivos para el buen vivir y la seguridad de toda la humanidad.

Mi país, considera que el documento de trabajo y el Plan de Acción para la Eliminación de las Armas Nucleares presentados por el Movimiento de Países No Alineados constituyen una base apropiada para lograr los objetivos antes mencionados, para lo cual ofrecemos toda la colaboración posible con miras a lograr el éxito de esta Conferencia.

El día de ayer recibí la visita de un grupo de ciudadanos de Japón, único país cuya población ha sido víctima de los efectos devastadores de un ataque nuclear. Estos ciudadanos han venido a Nueva York en un número superior a 1.000 personas con el fin de que hagamos consciencia sobre el horror del uso de las armas nucleares y han presentado, junto a otras organizaciones, cerca de 7 millones de peticiones para que tomemos las acciones necesarias hacia la eliminación completa de las armas nucleares. Debemos estar a la altura de la legítima aspiración no solamente de esos millones de ciudadanos sino de la humanidad entera y destinar los recursos asignados a las armas nucleares, al desarrollo económico y social de las actuales y futuras generaciones.

Muchas gracias.